

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 4 del 2009

Señores
Accionistas de la Compañía
INVERSIONES PROTH S. A.,
Ciudad.



Luego de recibir los Balances de la Compañía **INVERSIONES PROTH S. A.**, firmados y entregados por el C.P.A. Carlos Jaime San Lucas, con Registro Nacional # 2.492, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros, cortados al 31 de Diciembre del Año 2008.

1.-Los Administradores han mantenido siempre la predisposición para la entrega de la documentación legal y soportes contables, que facilitaron el normal desempeño de mis funciones de Comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.

2.-El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

3.-Sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias debo manifestar que el planteamiento contable es el adecuado y presenta una Perdida del Ejercicio de \$20,00.-, considerando que lamentablemente la Compañía no Ha tenido movimiento durante este periodo.

Concedor de las buenas intenciones de los Señores Accionistas de seguir realizando Actos de comercio al amparo de las formas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas.

Con el afecto de siempre, me suscribo.

Atentamente.



C.P.A. Ludys Lastra Láinez
Registro # 7.961
COMISARIO

